



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA

TRASLADAR DEUDA POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS



INFORMACIÓN DEL DEUDOR(ES)

- Solicitud de crédito completa del deudor(es).
- Copia de DUI y NIT del deudor(es).
- Constancia de ingresos mensuales con deducciones del deudor(es) con antigüedad no mayor a 30 días en original.
- Comprobante de domicilio del deudor(es) como recibo de servicios (agua, energía eléctrica, teléfono fijo).
- En caso de profesionales independientes deben presentar estados financieros de los dos últimos años, declaraciones de IVA de los últimos seis meses, copia de registro de IVA y NIT del negocio.
- Copia de las dos últimas declaraciones de impuesto sobre la renta del deudor(es).
- Completar solicitud del seguro de vida (exámenes médicos en caso de ser necesarios).
- Solvencia de Ministerio de Hacienda del solicitante.
- Ficha integral y declaración jurada para cumplir con la Ley de Lavado de Dinero y Activos.

INFORMACIÓN DEL INMUEBLE

- Certificación extractada del inmueble.
- Copia de escritura del inmueble ofrecido en garantía debidamente inscrita en el Centro Nacional de Registro.
- Copia del último recibo de pago o estado de cuenta del crédito hipotecario u otros créditos a cancelar.
- Valúo realizado por un perito valuador registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Si el inmueble está hipotecado con otra institución deberá presentar carta compromiso de cancelación de hipoteca.
- Solvencia de Impuestos de Alcaldía Municipal del inmueble a otorgar en garantía (presentarla tres días antes de la escrituración).